

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.

ASISTENTES:

Alcalde Presidente.

D. José Raúl Gómez Lamuedra

Concejales

D^a.Cristina Larred del Amo.

D.Miguel Angel Delgado Santa Bárbara.

D^a Cecilia Morencos Saiz.

D^a Victoria Aparicio Sarmiento.

D^a Inés Gómez Díez.

AUSENTE:

D^a Laura Concepción Prieto Arribas.

En la localidad de El Royo (Soria), a las veinte del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de El Royo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Raúl Gómez Lamuedra y concurren los señores nominados al margen, asistidos por el Sr. Secretario D. Gregorio Casas Carretero.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta si alguno de los miembros de la Corporación quiere formular alguna observación al Acta de la sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2020. No se formularon.

II.-APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 29 NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE EL ROYO.- - Se da cuenta a los reunidos del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios en su reunión de fecha 26 de noviembre de 2020:

“Es dada cuenta a los reunidos del expediente de Modificación Puntual nº 29 de las NNS de El Royo y agregados, promovida por D. Andrés Martín Ureta, que tiene por objeto la modificación de la calificación de las parcelas 5012 y 5016 del polígono 5 (Suelo No Urbanizable General de Entorno Inmediato), e incluirlas en suelo urbano con la siguiente clasificación: Casco Consolidado “Edificación Mixta (1b)”.

Tras la deliberación correspondiente y examinado el documento y a la vista de los informes previos favorables emitidos por el Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León de fecha 5 de junio de 2020, Confederación Hidrográfica del Duero de fecha 7 de julio de 2020, Servicio Territorial de Cultura (Comisión Patrimonio Cultural) de fecha 17 de junio de 2020, Diputación Provincial de Soria de fecha 4 de marzo de 2020, Servicio Territorial de Medio Ambiente de fecha 13 de abril de 2020 y de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de fecha 18 de noviembre de 2020, por la que se formula el informe ambiental estratégico de la Modificación Puntual nº 29 de las Normas Subsidiarias de El Royo; la Comisión Informativa, por unanimidad remite al Pleno del Ayuntamiento la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de la Modificación Puntual nº 29 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Royo y agregados, que tiene por objeto la modificación de la calificación de las parcelas 5012 y 5016 del polígono 5 (Suelo No Urbanizable General de Entorno Inmediato), e incluirlas en suelo urbano con la siguiente clasificación: Casco Consolidado “Edificación Mixta (1b)”.



SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2, en relación con el artículo 58 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y sus posteriores modificaciones, el expediente se exponga al público en las oficinas municipales (Página Web del Ayuntamiento de El Royo) por espacio de dos meses a contar desde la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en un periódico de la provincia, plazo durante el cual, los interesados podrán examinar el expediente y presentar contra el mismo las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.”

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda ratificar en su integridad el Dictamen, arriba transcrito.

III.-APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 30 NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE EL ROYO.- - Se da cuenta a los reunidos del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios en su reunión de fecha 26 de noviembre de 2020:

“Es dada cuenta a los reunidos del expediente de Modificación Puntual nº 28 de las NNS de El Royo y agregados, promovida por D. Fernando Ramón Delgado, que tiene por objeto la modificación de la calificación de una manzana exenta situada en la C/La Soledad. Dicha parcela está calificada como Suelo Urbano en caso Consolidado dentro de la Ordenanza 1b “Edificación Mixta” y se plantea el cambio a la ordenanza 1a “Edificación compacta”, igualmente dentro del caso urbano.

Aprobada inicialmente la modificación Nº 30 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Royo por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de agosto de 2020 ha sido sometida a información pública durante el plazo de dos meses, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 184, de fecha 7 de septiembre de 2020, en el diario “Heraldo Diario de Soria”, de fecha 1 de septiembre de 2020, y en la página Web del Ayuntamiento de El Royo (Soria) de fecha 3 de septiembre de 2020.

Tras la deliberación correspondiente y examinado el documento y a la vista de los informes previos favorables emitidos por el Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León de fecha 30 de julio de 2020, Confederación Hidrográfica del Duero de fecha 2 de julio de 2020, Servicio Territorial de Cultura (Comisión Patrimonio Cultural) de fecha 23 de junio de 2020, Diputación Provincial de Soria de fecha 19 de junio de 2020, Servicio Territorial de Medio Ambiente de fecha 30 de junio de 2020, Subdelegación del Gobierno en Soria de fecha 24 de junio de 2020 y de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de fecha 23 de junio de 2020 y que durante el periodo de información pública No ha sido presentada reclamación ni alegación alguna; la Comisión Informativa, por unanimidad remite al Pleno del Ayuntamiento la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el expediente de la Modificación Puntual nº 30 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Royo y agregados, que tiene por objeto la modificación de la calificación de una manzana exenta situada en la C/La Soledad. Dicha parcela está calificada como Suelo Urbano en caso Consolidado dentro de la Ordenanza 1b “Edificación Mixta” y se plantea el cambio a la ordenanza 1a “Edificación compacta”, igualmente dentro del caso urbano.

SEGUNDO: Remitir a la Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Fomento – Comisión Territorial de Urbanismo-, el expediente de la Modificación Puntual nº TREINTA de las Normas Subsidiarias Municipales para su aprobación definitiva.”

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda ratificar en su integridad el Dictamen, arriba transcrito.



IV.- COMUNICACIONES ALCALDÍA.-

1.- El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos del robo de las puertas del Punto Limpio. El robo se produjo la noche del 18 al 19 de noviembre. Con fecha 23 de noviembre se interpuso la correspondiente denuncia ante la Guardia Civil de Vinuesa. Se están produciendo robos de este tipo por la zona, por ejemplo, en el paraje de la Laguna Negra.

2.- Renovación alumbrado público: La obra de renovación del alumbrado público por lámparas LED en El Royo y sus agregados ha sido adjudicada a la empresa Ríos Renovables. La obra iba a empezar casi de inmediato, pero debido a la pandemia se va retrasar unos meses a febrero o marzo de 2021. Se instalan 191 puntos de luz. La obra está financiada por fondos Feder, Diputación y ayuntamiento. Al Ayuntamiento de El Royo le corresponde aportar cuarenta y cuatro mil euros.

3.- Arbolado en Las Eras: Se tiene previsto plantar especies autóctonas en el camino del entorno de las eras. Se están pidiendo presupuestos y los está haciendo voluntarios.

4.-Wifi4EU: La instalación ya está funcionando. La subvención europea llegó para la instalación del wifi en El Royo y con fondos municipales ha sido ampliada a los agregados. Hay wifi en los centros sociales de los pueblos, salón municipal de El Royo y en algunas plazas. Había personas que pensaban que la instalación les iba a llegar dentro de sus casas, pero eso no es posible.

Por otra parte, el Sr. Alcalde informa a los reunidos que El Royo y Derroñadas han sido seleccionadas por el Ministerio para la instalación de fibra óptica en la convocatoria 2020.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D^a Inés Gómez pregunta sobre la posibilidad de abrir la zona de los columpios los fines de semana. El Sr. Alcalde responde que la apertura supone que hay que desinfectar y limpiar los columpios todos los días y considera que en un pueblo los niños tienen muchos otros lugares para jugar, como La Plaza o la zona delante de las escuelas que no están cerradas. No obstante se toma nota.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y veinte minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente es levantada la sesión y de ella la presente que, como Secretario. CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Raúl Gómez Lamuedra

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

